



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



FOLIO: 009/2024

FECHA: 31 de Mayo de 2024

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DELEGACION NAYARIT

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2024

SEC.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PINTURA EN HERRERIA EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE NAYARIT UBICADA EN CALLE JOAQUIN HERRERA NO. 239 COL. CENTRO ESQUINA CON CALLE OAXACA	1	Servicio

PARTIDA	MONTO TOTAL	CALENDARIO DE PAGOS (pesos sin centavos)											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
35102	\$ 78,880							78,880					

SOLICITA:

NOMBRE: L. C. JOSE REYMUNDO GONZALEZ DOMNINCUEZ

CARGO: ENLACE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. bo.

NOMBRE: LIC. KARINA GUADALUPE LOPEZ SERRANO

CARGO: ENCARGADA DE DESPACHO PROFEPA NAYARIT



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

445

OFICIO NO. PFPA/24.1/10C.15/0064/2024
EXPEDIENTE NO. PFPA/24.5/8C.17.1/0001

-2024

TEPIC NAYARIT A 23 DE MAYO DE 2024

BIOL. SERGIO OCTAVIO RODRIGUEZ SÁNCHEZ
SUBDELEGADO DE IMPACTO, ZOFEMAT Y
ENCARGADO DE RECURSOS NATURALES DE
PROFEPA OFICINA DE REPRESENTACIÓN NAYARIT
P R E S E N T E.

Por medio del presente informo a usted que los días del 27 al 31 de mayo del año 2024, me ausentare de esta Oficina de Representación.

Por lo que hago de su conocimiento que durante mi ausencia queda usted como responsable de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Nayarit de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en todo momento y de acuerdo con la ley, atienda los asuntos que le corresponden a la misma, proveyendo conforme a derecho, e informando con detalle de ser el caso, al suscrito, o bien, al funcionario que al efecto y en términos del artículo 66 párrafo segundo, 81 del reglamento interior de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales, se asigne como responsable de la Oficina de Representación por ausencia del Encargado de Despacho, Subdelegados.

Igualmente, se le instruye para que haga lo propio con el personal adscrito en esta Oficina de Representación, en los asuntos que sean necesarios dar tratamiento, relativos a las actividades que corresponden, poniendo en conocimiento del suscrito, o bien, al funcionario que al efecto y en términos del artículo 80 y 81 del reglamento interior de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales, se asigne como responsable de la Oficina de Representación por ausencia del titular, las incidencias que se llegaran a suscitar.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 17, 18 Y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 3 inciso B fracción I, 4, 5, 40, 41, 42, 43 fracciones XXXVI, XLV, XLVIII y XLIX, 45 fracción VII, 46, 66 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto fracciones IV, VIII, IX, XI, XII, XIII y XIV y último párrafo, y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022,.

Aprovecho este medio para expresarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. KARINA GUADALUPE LÓPEZ SERRANO
SUBDELEGADA JURÍDICO

Firmo el presente con el carácter de Encargada de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Nayarit de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por ausencia definitiva de su Titular, en termino de lo referido por los artículos 17, 18 Y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 3 inciso B fracción I, 4, 5, 40, 41, 42, 43 fracciones XXXVI, XLV, XLVIII y XLIX, 45 fracción VII, 46, 66 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto fracciones IV, VIII, IX, XI, XII, XIII y XIV y último párrafo, y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022,12 y con apoyo en el oficio de Encargo número DESIG/0011/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

C.C.P. Subdirección Administrativa de la PROFEPA Nayarit. Edificio.
Área de Recursos Humanos. PROFEPA Nayarit. Edificio.

Calle Joaquín Herrera Núm. 239, Zona Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.
Tel: (31) 1214 3591 www.gob.mx/profepa

